



X CONFERENCIA REGIONAL PARA LA MUJER DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE

**Informe Chile
2007**



Introducción

El presente informe da cuenta de los avances alcanzados en Chile en el período comprendido entre el *Consenso de México* de junio 2004 y agosto de 2007. En tal instancia se acordaron grandes áreas de trabajo que son fundamentales para la promoción del desarrollo integral de nuestros países y especialmente de las mujeres. Estas áreas son violencia, economía, participación, transversalidad, reformas legales y cooperación internacional. El estado de avance de cada una de ellas a nivel nacional se expone a continuación.

1. Violencia

El gobierno de la Presidenta Michele Bachelet se ha comprometido a luchar en contra de cualquier forma de discriminación hacia la mujer y sobre todo contra la violencia intrafamiliar. Este es un tema que afecta a toda la nación y que requiere una solución efectiva tanto para las mujeres víctimas como para sus propios familiares.

A pesar de los avances indiscutibles alcanzados en nuestro país en torno a la visibilidad y sanción de este fenómeno, aún se mantienen altos niveles de violencia al interior de la familia: más claramente, a la fecha se registran 32 casos de mujeres asesinadas por sus parejas

Durante el año 2006, el SERNAM hizo una importante inversión de sus recursos en el **Programa Nacional de Prevención de la Violencia (VIF)**, implementando 29 centros de atención que durante ese año acogieron a 5.800 mujeres víctimas de violencia y otras formas de abuso al interior de sus hogares.

Estas instancias, creadas en el año 2000, buscan contribuir en el ámbito local a la reducción de la violencia intrafamiliar, especialmente aquella que se origina en el ámbito de las relaciones de pareja. A través de un modelo de intervención integral (psicológico, social y legal), con énfasis en la desnaturalización de la violencia y la detección e interrupción temprana de este fenómeno, se brinda contención, protección y estabilización emocional a las mujeres, fortaleciendo sus capacidades personales para enfrentar esta situación.

A partir del año 2007 se duplicó el presupuesto, lo que ha permitido aumentar los centros a 31 a nivel nacional y crear una nueva línea de intervención para mujeres en situación de riesgo vital a causa de violencia intrafamiliar grave. Las **casas de acogida**, son una respuesta institucional a la indefensión en la que estaban las mujeres amenazadas de muerte.

Actualmente, el país cuenta con 16 Casas de Acogida que son financiadas íntegramente por SERNAM y que reciben a mujeres mayores de 18 años (con o

sin hijos), víctimas de violencia intrafamiliar y derivadas por las fiscalías correspondientes como medida de protección.

Las casas de acogida representan una solución efectiva frente a situaciones extremas que ponen en riesgo la vida de las mujeres. Y tal como en los centros, a través de un trabajo profesional de apoyo hacia las mujeres, se inician procesos reparatorios que facilitan el empoderamiento de las usuarias.

A nivel preventivo, el SERNAM realiza año a año campañas para conmemorar el **Día Internacional por la No Violencia Contra la Mujer** (25 de noviembre), destinada a sensibilizar al conjunto de la sociedad en torno a esta problemática.

Una especial ayuda en su labor ha encontrado el SERNAM en **Carabineros de Chile**. Desde el año 2006 funciona el teléfono de emergencias 149, destinado a que las mujeres de todo el país denuncien casos de violencia intrafamiliar. Esta línea funciona las 24 horas del día y sus operadoras trabajan en forma coordinada con la Dirección de Protección Policial de la Familia, dependiente de la Policía uniformada. Esta unidad cuenta con una base de datos que aporta antecedentes sobre organismos públicos y privados que ofrecen orientación y ayuda en casos de violencia intrafamiliar, maltrato infantil y abusos sexuales.

SERNAM, por otro lado, ha logrado posicionar la problemática de la violencia intrafamiliar en el marco de la **Estrategia Nacional de Seguridad Pública**, impulsada por el Ministerio del Interior.

Junto a lo anterior, el gobierno ha puesto urgencia a cuatro mociones parlamentarias que intentan modificar la actual regulación de violencia a objeto de mejorar las medidas de protección de las mujeres víctimas, mejorar el tipo penal y hacer más drásticas las sanciones.

Finalmente, como parte de su adhesión a convenios internacionales, en nuestro país se encuentra en segundo trámite constitucional la Ley que penaliza el tráfico y trata de personas, de acuerdo a las obligaciones contenidas en la **Convención Internacional contra la Delincuencia Organizada Transnacional** y su Protocolo Complementario sobre la materia.

2. Mujer y Economía

El aumento de la participación de la mujer en el ámbito económico y laboral así como el mejoramiento de las condiciones laborales de las mujeres trabajadoras, constituyen objetivos centrales en la gestión del gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet. Por esta razón, se han impulsado diversas iniciativas que apuntan al mejoramiento en la capacidad de generar ingresos autónomos e ingresos familiares.

Dentro de estas medidas se cuenta el instructivo presidencial sobre el Código de Buenas Prácticas Laborales y No Discriminación para la Administración Central del Estado. Su objetivo es impulsar medidas que erradiquen las prácticas discriminatorias y promuevan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el sector público, en los procesos de reclutamiento, ascensos, capacitación, salarios, conciliación de las responsabilidades familiares y laborales, entre otras medidas.

Durante el 2007, todos los servicios públicos centralizados han elaborado sus planes trianuales de buenas prácticas laborales y el Servicio Nacional de la Mujer es el organismo encargado de realizar el seguimiento de la aplicación de dichos planes.

En la perspectiva de replicar las medidas de buenas prácticas laborales con equidad de género en el sector privado, se está ejecutando un programa orientado a las empresas, que en una primera etapa, ha logrado incorporar a 40 de las mayores empresas públicas y privadas del país. Dichas empresas han iniciado la elaboración de sus diagnósticos para identificar las brechas y discriminaciones de género y a partir de ello elaborarán sus planes de acción.

En materia legislativa se han impulsado iniciativas orientadas a mejorar las condiciones laborales de los trabajadores en general y de las mujeres trabajadoras en particular. Es así como, desde el Gobierno se está trabajando en un proyecto de ley sobre conciliación de la vida laboral y familiar que contiene las orientaciones y normas internacionales en la materia. En él se pretende consagrar legalmente la figura del “trabajador(a) con responsabilidades familiares” (Convenio 156 de la OIT, 1981), y disposiciones destinadas a permitir que las personas que tienen responsabilidades familiares desempeñen o deseen desempeñar un empleo, ejerzan su derecho a hacerlo sin discriminación y sin conflicto con sus responsabilidades profesionales y familiares y reintegrarse a sus funciones luego de una ausencia debido a éstas. Particular importancia tiene en este sentido, el Proyecto de Ley que impide establecer discriminaciones salariales entre hombres y mujeres, recientemente aprobado en la Comisión de Familia de la Cámara de Diputados.

Así, también durante el 2007, en el marco de los derechos de protección a la maternidad, se promulgó la Ley de Amamantamiento que permite que todas las madres trabajadoras, independientemente del tamaño de las empresas en las que se desempeñan, puedan contar con una hora de tiempo para alimentar a sus hijos e hijas menores de dos años de edad.

Con el propósito de promover el efectivo respeto de los derechos de los trabajadores y trabajadoras, la Dirección del Trabajo desarrolla periódicamente acciones de fiscalización que incorporan entre otras materias, los derechos de maternidad, acoso sexual, salas cunas y focaliza las fiscalizaciones prioritariamente en sectores económicos en los cuales se concentran grandes contingentes de mujeres trabajadoras. En relación a los derechos laborales, la

dirección del trabajo se comprometió también a la difusión de los derechos laborales del sector de servicio doméstico para propiciar formalización de la relación laboral.

Considerando que en las áreas rurales muchas mujeres siguen desempeñando labores riesgosas sin recibir información de sus derechos ni cuidados se están desarrollando campañas de información sobre derechos de salud y prevención de enfermedades orientadas a trabajadoras agrícolas de temporada. Aspectos que, entre otros, son abordados por la “Mesa Mujer Rural” que funciona en todas las regiones del país.

Por otro lado, con el propósito de abordar los problemas de las empresas de menor tamaño -ex pymes- y definir las bases para una política de apoyo a este sector, en mayo de 2006, se constituyó el Comité Público Privado para la Pequeña Empresa, presidido por el Ministerio de Economía y que tiene como miembro permanente a la titular de SERNAM. La instancia está integrada por delegados de organismos estatales vinculados a actividades productivas y financieras junto a dirigentes de organizaciones empresariales, además de académicos, senadores y diputados.

En este marco, se ha puesto en marcha el plan “Chile Compite” que contempla 15 medidas concretas para incentivar la productividad, competitividad e innovación junto con estimular el emprendimiento. Entre las medidas del plan se considera la reprogramación de deudas tributarias, el aumento del fondo de garantías para pequeños empresarios, y el desarrollo de un programa de subsidios denominado “Capital Semilla” que se focaliza en mujeres emprendedoras.

Si bien se reconoce que hay un avance sostenido en el acceso de las mujeres a los instrumentos públicos de fomento, sin embargo, se mantienen brechas importantes en los porcentajes de beneficiarios hombres y mujeres. Por ejemplo, en los programas orientados a la pequeña agricultura empresarial los porcentajes oscilan en torno al 20 o 25% de participación femenina. Esto mostraría, una relación de 3 a 1 entre hombres y mujeres en el acceso a los instrumentos públicos de fomento.

Considerando esta realidad, la presidenta Bachelet anunció la implementación de un Programa de Apoyo al Emprendimiento Femenino, iniciativa que permitirá focalizar la acción de los distintos sectores del gobierno para diseñar y articular un conjunto de instrumentos de fomento productivo orientados al desarrollo de las empresas de mujeres. Este programa permitirá también responder a las desigualdades entre hombres y mujeres que aún persisten en el acceso al crédito, en los niveles de capitalización, en el acceso a redes de comercialización, el manejo de tecnologías de información etc.

Este programa considera las orientaciones del Gobierno en orden a lograr más crecimiento, más empleo y la superación de la pobreza: “*Para poder crecer más y*

mejor, Chile deberá potenciar fuertemente sus pequeñas empresas. Esa gran tarea pasa por reducir las fuertes disparidades en productividad y gestión entre las empresas de nuestro país... Centraremos el trabajo de las Instituciones de fomento (Corfo, Sercotec y otras) en el segmento de las MIPES: Es aquí donde se encuentra el mayor impacto potencial en el empleo y la superación de la pobreza”

Nuestro país ha hecho un esfuerzo sostenido por disminuir los niveles de pobreza e indigencia de su población a través de políticas públicas que, por una parte, estimulan el crecimiento económico junto con un sostenido aumento de la inversión pública en materia de desarrollo social especialmente en las áreas de educación, salud, vivienda social, mejoramiento de la habitabilidad en los barrios, capacitación laboral. Los resultados de este esfuerzo se han visto reflejados en la significativa disminución de la proporción de población que vive en situación de pobreza y de extrema pobreza la que en el período 2003-2006 ha descendido desde un 18.7% a un 13.7% (fuente: encuesta de caracterización socioeconómica CASEN, Ministerio de Planificación) .

Para abordar la situación de las familias que aún viven en extrema pobreza se ha desarrollado el Programa *Chile solidario* que contempla una intervención integral considerando las principales carencias de estas familias; este programa incluye entre sus mayores participantes a mujeres jefas de hogar que se concentran en sectores de mayor pobreza.

El proceso de selección de este programa, así como el acceso a la red social del estado en general es la nueva ficha de protección social la cual, ha diferencia de instrumentos anteriores, no se basa sólo en las carencias materiales y de ingresos de las familias sino en el concepto de vulnerabilidad y riesgo, con lo cual incorpora múltiples variables y dimensiones. Entre éstos, se cuentan los hogares monoparentales, la presencia de hijos menores en el hogar, la capacidad de generar ingresos de sus miembros, entre otras categorías. La aplicación de la nueva ficha ha permitido visibilizar las diversas situaciones de vulnerabilidad frente a la pobreza que enfrentan ciertos sectores de mujeres, entre éstas las jefas de familia, las mujeres mayores, las de sectores rurales, y, en consecuencia, permite focalizar de mejor manera la política social.

Durante la actual administración, una de las prioridades del Gobierno ha sido la protección de los derechos de los niñas y niños para generar igualdad de oportunidades desde los primeros años de vida. En este marco se ha iniciado el Programa “*Chile Crece Contigo*” destinado a garantizar jardines infantiles y salas cunas a todos los niños y niñas que pertenecen a hogares del 40% de la población con menores recursos. Esto favorece el desarrollo de la infancia y a la vez facilita la entrada de las mujeres al mercado laboral a través del a conciliación de la vida laboral y familiar.

Asimismo, el Gobierno está trabajando en un Programa dirigido a niños y niñas que apunta a un rediseño de estereotipos culturales y que fomenta la educación en igualdad, apuntando a un cambio cultural que promueva la equidad entre

hombres y mujeres.

Chile ha experimentado grandes transformaciones en la estructura familiar, actualmente un tercio de las familias chilenas están a cargo de mujeres que deben asumir el doble rol de proveedoras y de responsables de las tareas familiares. En este sentido, fue aprobado en la Comisión de Familia de la Cámara de Diputados un Proyecto de Ley que permite que los padres elijan libremente el orden de los apellidos de sus hijos e hijas.

En otro orden de ideas, el Servicio Nacional de la Mujer está trabajando activamente en la inserción al mercado laboral de las Jefas de Hogar y para ello está ejecutando en convenio con 105 municipios del país, un programa promocional denominado *Mejorando la Empleabilidad y Condiciones Laborales de las Mujeres Jefas de Hogar*, que se caracteriza por la integralidad, coordinación intersectorial, focalización y asociación de la discriminación de género con la discriminación social. Dicho Programa, por instrucción precisa de la Presidenta Bachelet, será ampliado en el año 2008 en un 100% de su cobertura.

El programa cuenta con la colaboración de los ministerios del Trabajo y Previsión Social, Salud, Agricultura y Educación y Economía.

La Reforma del Sistema de Pensiones ocupa un lugar privilegiado en el Programa de Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, que plantea con claridad la situación en que está la mayoría de las mujeres al terminar su vida productiva y llegar a la vejez: en los escasos o nulos montos de sus jubilaciones, se refleja la suma de las discriminaciones que han sufrido desde la educación, pasando por el mercado de trabajo, las remuneraciones, el hecho de quedarse en casa haciéndose cargo del bienestar de hijos, hijas y familia en general. El programa aseguró que si “la seguridad social es un derecho de todas y todos, esta situación debe cambiar”.

Entre las propuestas mas interesantes de la reforma destacan, el Pilar Solidario que otorgará la Pensión Básica Solidaria gradual y el Aporte Previsional Solidario, la separación del seguro de invalidez y sobrevivencia entre hombres y mujeres, y la extensión a los hombres del beneficio de viudez, la autorización de la división del saldo acumulado en las cuentas individuales de cada cónyuge en caso de divorcio o nulidad y el bono por maternidad, que significará doce cotizaciones mínimas extras por cada hijo y/o hija nacido vivo/a de las mujeres que imponen en las AFP, lo que implica un reconocimiento de Estado al aporte al desarrollo del país que realizan las mujeres por medio de la maternidad y la crianza.

3. Participación

Uno de los principios rectores del gobierno de la Presidente Michelle Bachelet y a la vez un hito histórico en la vida republicana nacional, fue el nombramiento de una gabinete paritario. De esta forma, los altos cargos del aparato público

comenzaron a ser ocupados equilibradamente por mujeres y hombres.

Sin embargo, estos avances no se han podido reflejar en nuestro parlamento. En efecto, con un incremento de cuatro diputadas, las mujeres representan el 12,5% de la cámara baja (19 entre 105 hombres) y el 5% del Senado (2 entre 36). Dicho de otra manera, por cada senadora hay 18 senadores y por cada diputada hay 6 hombres en el mismo cargo.

En el caso de las municipalidades, las mujeres alcanzan el 12,1% de las alcaldías (42 alcaldesas y 303 alcaldes) y el 17,4% de las concejalías (450 mujeres y 2.130 hombres). Es decir, por cada alcaldesa hay 7 alcaldes.

Como otra forma de potenciar la participación política de las mujeres, el gobierno ha trabajado arduamente en cumplir con su compromiso de perfeccionar el proyecto de **Ley sobre Asociaciones y Ciudadanía en la Gestión Pública**, con el fin de favorecer la presencia y el liderazgo de las mujeres desde el nivel local. Así mismo, se está promoviendo una ley que regule el financiamiento estable de las organizaciones sin fines de lucro, especialmente aquellas con presencia de mujeres e interesadas en promover el reconocimiento de su participación social y política en el ámbito local y comunitario.

En este sentido, la Presidenta ha anunciado la presentación en septiembre próximo de un proyecto de ley que modifique la Ley de Votaciones Populares y Escrutinios y la de Partidos Políticos para establecer un piso necesario de mujeres candidatas que cada conglomerado deberá presentar en las elecciones parlamentarias y municipales. Asimismo se propondrá un mayor aporte financiero del Estado a las mujeres candidatas y que dicho aporte se reduzca cuando los conglomerados disminuyan el número de mujeres presentadas en la elección anterior.

Por su parte, el SERNAM se ha propuesto desarrollar estrategias para fomentar la participación de las mujeres en la toma de decisiones, estimular su asociatividad y fortalecerlas en el ejercicio de sus derechos, para lo cual se ha creado un sistema de **Fondos Concursables** para la difusión de derechos, destinado a mujeres jóvenes de entre 15 y 35 años. Estos fondos se licitan en cada una de las Direcciones Regionales del Servicio, durante el primer trimestre de cada año.

Así también, se busca el fortalecimiento de liderazgos de mujeres dirigentes sindicales, políticas, sociales y juveniles a través de talleres de capacitación, escuelas de liderazgo, jornadas de debate y seminarios de formación.

Por otro lado, se ha creado un área de trabajo específica con recursos humanos y financieros, destinada a la implementación de las acciones de promoción y participación de las mujeres señaladas en el **Plan de Igualdad de Oportunidades 2000-2010**.

Dentro de tales medidas se inscriben las Oficinas de Información, Reclamos y

Sugerencias, instaladas en cada una de las regiones del país y cuya finalidad es promover e informar sobre los derechos de las mujeres, a través de atención directa personalizada, telefónica o a través del uso de herramientas informáticas como el correo electrónico. Además, desde la OIRs se llevan a cabo campañas de difusión pública de derechos en programas radiales, utilizando cartillas o realizando talleres en terreno.

4. *Trasversabilidad*

Actualmente existen grandes avances en la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas del país, debido a la voluntad explícita de las autoridades y también al sistema de Programas de Mejoramiento de la Gestión (PMG) que todos las reparticiones públicas deben incorporar en su gestión. Este programa funciona desde el año 2001 y ha permitido la agregación de género en diversos planes y programas de los servicios públicos.

Para apoyar su implementación, fue creado un **Comité Técnico Asesor**, constituido por representantes de todos los ministros y ministras del Gobierno, y cuya misión es poner en práctica las decisiones del Consejo de Ministros. La primera acción de este comité fue la instalación de Comisiones Ministeriales por la Equidad de Género al interior de cada sector, las que ya están constituidas y en funcionamiento pleno.

A lo largo de 2006, el Consejo y el Comité trabajaron para determinar e implementar los compromisos sectoriales que involucran tanto a los llamados ministerios transversales -Hacienda, Interior, Mideplan, Secretaría General de la Presidencia (Segpres), Secretaría General de Gobierno (Segegob) y Relaciones Exteriores-, como a los sectoriales -Educación, Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Trabajo, Economía, Agricultura, Salud, Justicia, Vivienda, Bienes Nacionales, MOP, Transporte y Telecomunicaciones y Defensa-.

En resumen, estos apuntan a incorporar las necesidades específicas de las mujeres en las políticas públicas, principalmente por medio de la generación de información desagregada por sexo y de la capacitación a funcionarios públicos; están relacionados además con el área de promoción y ejercicio de derechos, autonomía económica, bienestar y calidad de vida, cultura de igualdad y participación y toma de decisiones.

Asimismo, se elaboró una "Agenda Mujer" que consiste en un plan de trabajo del Gobierno de Chile para avanzar en la equidad de género durante el período 2006-2010. Este documento contiene temas y acciones específicas que deberán ser asumidas por cada uno de los Ministerios y Servicios para eliminar las discriminaciones hacia las mujeres y las brechas existentes. En ese sentido, el Consejo de Ministros/as para la Igualdad de Oportunidades tendrá la responsabilidad de velar por el cumplimiento de los objetivos y compromisos de

esta Agenda.

5. Cooperación Internacional

Nuestro país ha iniciado un proceso de trabajo conjunto para la inclusión del enfoque de género, en las políticas locales de los países de la región. A través de una serie de Convenios y Proyectos que apuntan a la cooperación técnica, se han realizado pasantías, talleres, seminarios y otras actividades que cuentan con la participación de expertos para la transversalización del género en las políticas públicas. En este sentido, desde el 11 de marzo de 2006 se han suscrito convenios con Paraguay, Uruguay, Venezuela, Colombia, Brasil, Honduras y Ecuador. Otras instancias de trabajo en conjunto, son el Consejo de Integración Social Chileno-Peruana y la Reunión Bilateral de Ministros(as) con Argentina.

La convicción de SERNAM es que los mecanismos de promoción de los derechos de la mujer, son un pilar fundamental en la elaboración de políticas públicas para la equidad de género y la protección social. Aquí se juega la responsabilidad estatal respecto de la construcción de sociedades equitativas y más democráticas.